I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT : Jornada Validación Rayen Etapa I /

DECRETO EXENTO Nº 2384 VALLENAR, 05 MAY 2011

VISTOS

- Comisión de Servicios Nº 0437 de fecha 03 de Mayo 2011 de la Dirección de Salud.
- Ordinario Nº1460 de fecha 11 de Abril de 2011 de Directora Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "**Jornada Validación Rayen Etapa I**", el día 05 de Mayo 2011:

   - Doña Lorena Ángel Zúñiga — Administrativo
   - Doña Marisol Zalazar Hidalgo — Administrativo

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah